



Resolución Rectoral n.º 1670-2012-UNAP Iquitos, 10 de agosto de 2012

VISTO:

El Oficio n.º 1192-2012-DFACEN-UNAP, presentado el 09 de agosto de 2012, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre reconocimiento de decano;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1450-2011-UNAP, del 20 de junio de 2011, se resuelve encargar a don Jesús Hermes Ramírez Enrique, docente principal a dedicación exclusiva, las funciones del decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), a partir de la fecha, mientras dure la ausencia del titular;

Que, mediante Oficio de visto, don Jesús Hermes Ramírez Enrique, decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), comunica al rector que en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, realizada el 06 de agosto de 2012, ha sido elegida como nueva decana de dicha facultad doña Alicia Ofelia Pinedo Santillán, docente principal a dedicación exclusiva, para el periodo 2012-2015, de conformidad con la copia del acta de Consejo de Facultad correspondiente que adjunta;

Que, por las razones expuestas es conveniente reconocer a doña Alicia Ofelia Pinedo Santillán, como decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), del 07 de agosto de 2012 al 07 de agosto de 2015;

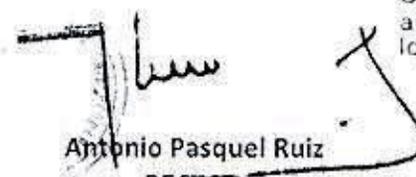
De conformidad con la Ley n.º 28637 que deroga las Leyes n.º 26302 y 26554 y restituye los artículos 35º, 36º y 37º de la Ley n.º 23733 Ley Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer, con eficacia anticipada, a doña Alicia Ofelia Pinedo Santillán, como decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 07 de agosto de 2012 al 07 de agosto de 2015, en mérito a los considerandos expuestos en el contexto del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA
AMAZONIA PERUANA
Secretaria General
La Secretaria General de Universidad
Nacional de la Amazonia Peruana
CERTIFICA, conforme a la Ley la
autenticidad del presente documento
Iquitos, 04 de Septiembre del 20 12


MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL




MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL